El Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño – AMOCCIDENTE

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con el manual de funciones de la Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño - AMOCCIDENTE, no existe personal suficiente de planta o no es suficiente para cumplir la misión enfocada a la misión de la asociación para PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR DIAGNOSTICO DE VIVIENDAS NUEVAS EN SITIO PROPIO Y MEJORAMIENTOS EN ZONA URBANA, RURAL DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA. En el desarrollo del contrato PS022-2022 las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL
1	Localización de vivienda, incluye coordenadas en formato grados, minutos, segundos y altitud; incluye medición con GPS de distancia desde el casco urbano a la vivienda, en metros y en tiempo de vía, camino de herradura y transporte mular cuando sea necesario	Vivienda	40
2	Clasificación de documentación de forma de tenencia del predio, ubicación de la vivienda según la zona de riesgo del municipio para determinar retiros o afectaciones de inundación, deslizamiento, ronda hídrica, zona de riesgo, zona de protección, zona de reserva, obras públicas, localización, zona apta para la construcción de la vivienda, zona de franja o retiro, todo lo anterior según cartografía EOT del municipio	Vivienda	40
3	Conforme a la NSR 10 Titulo E para viviendas de un solo nivel verificar condiciones del suelo constatando lo siguiente: Inestabilidad lateral, pendientes superiores al 30%, compresibilidad excesiva del suelo, expansibilidad de intermedia a alta, colapsibilidad, proceso de remoción en masa, erosivos, y presentar informe simple de clasificación del tipo de suelo	Vivienda	40
4	Descripción de prestación de servicio público de energía, acueducto y localización del sistema séptico con coordenadas y ubicación del mismo en el plano mano alzada, evitando altas pendientes, suelo erosivo, y recomendación de zona de descarga directa o campo de infiltración, incluye prueba de percolación del suelo	Vivienda	40
5	Diligenciamiento de fichas, incluye levantamiento a mano alzada del lote, ubicando acceso al predio, ubicar árboles de gran tamaño, ubicar con coordenadas poste de luz y establecer distancia de la vienda, ubicar redes de alta tensión, marcar quebaras cercanas (croquis), área disponible para la construcción, de 13.55 m de largo por 8,50 m de fondo clasificación de registro fotográfico	Vivienda	40

6	Elaboración de presupuesto y cantidades de obra con APUS, discriminación de AU, valor de la interventoría con factor prestacional y programación de obra	Vivienda	40

Por lo que se requirió realizar la prestación de servicios de una persona natural que cubra la necesidad del objeto contractual, en un plazo desde la firma del acta de inicio hasta el 02 de marzo de 2022.

Lo anterior con base a lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 artículo 3 del ministerio de hacienda y crédito público; modificado por el modificado por el Decreto 2209 de 1998.

Dada en el Municipio de Medellín el día 03 del mes de enero de 2022.

Cordialmente,

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo